

MURAL INFORMATIVO

MES DE OCTUBRE 2025

juntadistritaljuanlopez.gob.do

2 de octubre

Deberes y Derechos











Plan de ruta y frecuencia



Estadisticas



12 de octubre





MURAL OCTUBRE

DEBERES Y DERECHOS DE LA JUNTA Y LOS MUNICIPES



Manejo de Residuos Sólidos Municipales Deberes y derechos del ayuntamiento y de los municipes Fecha: 31/16/2034

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Cistrito Nacional y los Municipios, y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Solición, nos permiter presenter a la ciudadania los siguientes debrera y derechos de la ciudadania y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de mánejo de residuos sólicios.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

- 1. Establicer y aplicar en el ámbito de su demanación, el Plan Municipal de Cestión Indepuis de Residous (Públicit), con la partidipación de representantes de los distintes sectores sociales, compatibilizando con los políticos de desambito local y accondi, allo como los planes de exociocones de emissión de partidir y accondi, allo como los planes de exociocones de emissión de partidir en enfinetar el cambio charáctico, bos de partidir el cambio charáctico, bos de partidir el desambito (Públicia). El Plan Nuclearia para la Privención y Cestión Integral de Residous Edificación.
- Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las quales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Pasiduos Sóldos.
- Garantizar que en su territorio se proves del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequata y mediana escala para la posterior salorización.
- Proyeer de los servicios de cunetes, barrido de cafles, vias, espacios públicos, rios y playas cuando corresponda.
- Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.

- Promover las alianzas públicas privada, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
- 7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos abilidos unbanos, imporer las anaciones y medicias de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de idensas de los intereses del Estado para su aplicación de outendo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 8. Fijar las tassa o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyen los costos pare avalzar una pesteño integrad de estado, de cenfermidad con el Plan municipal para la pestión integrad de residuos, esta ley y su replamento, y en proporción con lo sandeda y las caladad de los residuos generados, sespurando el fostabcimiento de la infrasestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamento.
- 9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
- Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
- Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
- Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
- 13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las aproplaciones presupuestarias anuales correspondientes.
- Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuída.
- 15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economias de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligosos.
- Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos poligrosos.

as demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento,

- 18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monticrear y evalvar la prestación del servicio por parte del entre contratado y acidicar las suaciones correspondientes en caso de
- 19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos 60/805 urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
- Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
 El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien.
- por ciento de recolección de la zona urbana y rural.

 22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye
- Establecer el cobro por el servicio competo de manejo de resistivos que se recolección, transporte, transferencia y disposición final.
- El ayuntamiento tiene el deber de garandzar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la manciante a continuar a montante a continuar al ambiente.
- 2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS
- Reducir la generación de los residuos que produce.
- Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
- Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera austración los resistans que se generen en el municipio.
- Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos solidos urbanos, cuando indecendientemente de la modaldad, servicio directo o via contratista.
- Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por compresente de sus enformedos y ordenanzas municipales.
- Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos.
- Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadania colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
- 8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de
- Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgade por el ayuntamiento.
 Los ciudadanos tienes el derecho y la obligación a realizar reclamaciones.
- Información promoción y la congación a relataz incomisción de denuncias y superimois a dispartamento comiscopridente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residures.
 El Apuntamiento esta obligado a atender las reclamaciones: denuncias y superimoisa de los ciudadanos, ejerciendo los acciones que en cada cesto
- correspondera.

 12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier
 - sona fraica e juridica que cometa arracciones com acestimas en residuos sólidos.





*

PLAN DE RUTA Y FRECUENCIA

OCTUBRE



"Rumbo al Desarrollo Integral"

MOST. ROMANTA MOST. NO. 100.

MILL NO. PROCESSOR.

NO. CONCESSOR.

NO. CONCESS

Plan de Rutas, Frecuencias y Horarios del Servicio de Recolección de Desechos Sélidos

02 de Junio 2025			
FICHA	RUTA	FRECUENCIA	HORARIO
7D/L-01	Sector Juan Lipez Abajo (Los Gouzillos, Guasei Arriba, Los Turcos): Calle Cipriano Bencome. (Desde el Cruce de los Cheros hasta el Salitre).	Leses y Viernes	7:00 am -12:00 m
	Sector Juan López Arriba (El Manoy, Les Calafinol, Les Camacho, Sun Carolintphi): Les Turens, Calle José Pascual Gruffée Ferreiras	Martin	7:00 sm -12:00 m
	San Caralempio. Calle Grupeia Maria Diaz. Calle Los Aminquitas	Martes Martes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	Los Cadadistol. Calle Rafael Maria Estrella	Martin	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m

Les Genzälez.	10000	7:00 am -12:00 m
Calle Nicolás González.	Martes	7:00 am -12:00 m
Calle Pedro Compres	Martes	7:00 am -12:00 m
Calle Javier Bencome.	Martes	7/00 888-12/00 88
El Mamey.	Martes	2:00 am :12:00 m
Calle Domingo Ant. Ferreiras (Viejito Ferreiras).	Martes	1.00
Los Camacho.	Martes	7-00 am -12:00 m
Calle Aquiles Juliin Medina.		7:00 am -12:00 m
Calle Rumaldo Cepeda Jiminez	Martes	7:00 am -12:00 m
Calle Quirino Ant. Guzmán.	Martes	7:00 am -12:00 m
Calle Lorenzo González.	Martes	7:00 am -12:00 m
Calle Gumercinda Ramona Guzmin (Pendin)	Martes	7-00 am -12:00 m
Calle Todito Camacho.	Martes	7:00 am -12:00 m
Calle Lucus Camacho.	Martes	7:00 am -12:00 s
Calle Ramón Altagracia de la Cruz.	Martes	7:00 am -12:00 m
Calle Domingo Antonio Guzmán (Biris)	Polaries	130
Juan Lipez Arriba	Midrodes	7:00 am -12:00 a
Calle el Güizaro	Midreeles	7:00 am -12:00 m
Cirilo Benessme	Microsles	7:00 am -12:00 s
Calle Oscar Veloz.	Microsles	7:00 am -12:00 a
Calle Osvaldo Camacho	Midreoles	7:00 am -12:00 m
Calle Ramoncito Camacho	- Americans	
Les Robies.	James	7:00 am -12:00 s
Calle Ignacio Tejada.	James	7:00 am -12:00 s
Calle Lalo Rivus.	Jueves	7:00 am :12:00 m
Calle Hipilito Bencosme.	Jueves	7300 888 12230

	Calle Les Duranes	Jueves	7:00 am -12:00 m
	Juna López Abajo hasta Los Robles. La Piragua, inclayendo desde el Cruce de Los Cheros hasta la planta de gas Dandy Gas.	Vierses	7,00 am -12,00 m
	Los Robles. Calle Cholito Ferreiran, incluyendo dos residenciales Richard Lipez Calle Bire Guennin.	Vierses Vierses	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	La entrada Los Bautints. La entrada de Julio entrando por la calle Cipriano Benessore La entrada del Ridencial Neno Liner entrando por la calle Cipriano Rencessore	Viernes Viernes Viernes	7,00 am -12:00 m 7,00 am -12:00 m 7,00 am -12:00 m
101L-03	Juan Lipez Abajo. Calle Francisco Bencoome	Lunes	7,00 am -12:00 m
	Sector El Salitre (Los Naranjos, Pazo de la Palma y La Barca): Los Naranjos. Entrada Chaelto Castro El Salitre calle Ciprisso Benesame hasta el Km.1 de Villa Trina	Lanes Lanes Lanes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	Los Turcos Entrada que comunica las calles Gregorio Maris Diaz (Marols) con la calle Rafael Maria Estrella (Fello) Los Cadafotolos	Lanes	7:00 am -12:00 m
	Juan López Abujo. Entrada conocida como Quírico Olivares	Marties	7:00 am -12:00 m
	Pezz de la Palma, Estrada Provecto AC-005	Milesdes	7,00 am -12:00 m

Gausei Arriba. Calle Les Pilones.

Les Robles		
Calle Gabriel Yujada (Leo Juliano)	Milmako	7.00 am (2.00 m
D Manay.		
Cells Late Silves entrada del residendal La lemoculada.	Midwales	
	Midroslos	5.00 am -12.00 m
Residencial Les Diaz, Calle Lea.		7,00 am -12:00 m
	Midrosles	7.00 am (\$2.00 m.)
	Midrosles	7,00 am -12:00 m
	Midrosko	7:00 am -53:00 m
	Midresles	7,00 am (\$2,00 m.
	Midryales	7/00 am -12:00 m
	Midresles	7,66 am (12-66 m)
Primore catrada corea de la Deboria	Midresles	7,00 am (12,00 m)
Segundo entrada coros de la Dalcoria.	Midresday	7.00 am -12:00 m
Cerrula Los Citalia.	Midrosles	7,00 am 42:00 m
Entrada Victor Graftin.	Midresdon	7.69 am (12.69 m)
Estrada Lessanda	Midresles	7,00 am -12:00 m
	Midrentes	7,60 am (12:60 m)
El Salitre y la Barca con sus annos ruculos	James	7:00 am -12:00 m
Senter Les Baldes (Les Pérez, Les Julians » Les Yajabas		
	James	7.00 am -12.00 m
Entreda la Fábrica	Assessed	7,00 am -12:00 m
Les Pirus	James	7.00 am -12.00 m
Extrada San Antonio	James	7,00 am -12,00 m
Callie Petentipul Eas Péres	Auren	7.60 am -17:00 m
	10000	1004 300 155000 00
en Cadadotalas Entrada Los Bretones	Vienne	7.00 am (2.00 m
Lee Hables	Vierne	7.00 am -12.00 m
Les Tripels	Vierne	7,60 am -12,60 m

	Estruda Le Lomita basta la Sangustura El Salitre	Viernes	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m
	La Barca per el cruce.	Viorses	7:00 am -12:00 m
	Los Tejada Entruda de Cavalo	Vieren	7/00um - 12/00 m
	Lee Naranjo Entruda de La Mina	Viernes	7/00um - 12:00 m
	Recope a diario la tierra nacada de las cocaches y las secres de las cubicas del distrito. Adecada se utiliza para la revelución de discebas allidas personaisetas de limpieza pordunda. Tambiém asinte a las demás vehículos para terminar las rutas lungas. Auxilia las camiones que entán feura de servicios miestros se resusta .	Lanes a Viernes	7:00 am -12:00 m
JDJL-45	del distrito. También se utiliza para la remitección de desechos prevenientes de limpieza profundo. Ademin saiste a los domás cantinues para terminar las ratas largas. Auxilia los cantinues que están fuera de acerción mientras se arreglas.	Lunes a Viernes	7,00 am -12:00 m
JDJL-66	Los Piloses diopois de la 42. Fronte al Piey de Las Piloses. Entrada Ralful Toures sale a San Victor. Entrada de Los Boos	Lanes Lanes Lanes Lanes	7:00 nm -12:00 m 7:00 nm -12:00 m 7:00 nm -12:00 m 7:00 nm -12:00 m 7:00 nm -12:00 m
	Juan Liper Abaja Luc Ganalde. Eneroid Ramin et Zupatern. Eneroid de Juanier Calle Javier Boncoum. Exercité de Libertier.	Lones Lones Lones Lones	7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m 7:00 am -12:00 m

Entrada del Cara	Lames	
Printers entrade all halo del austro terministra.	Martin	700 up -1200 u
Cafe Rismanida Farmina	Marke	7.00 um (2.00 s
		7-86 pp(3-66 p
Cafe Edite Steerigess.	Marke	200 mm - 12 cm m
El Salivo, Lee Navanjon,		
Extrade of Albe do Minhs.	Marke	7:00 mm -03:00 m
Los Robins		
Estrada Las Cagalles	Marter	100 pp 40.00 p
crauses the culture	Marin	100 00 0000
Cafe Plans Graparia	Militaria	746 en 4246 e
	Midrodox	100 ma -0100 m
Calle Agrees Matter.	Aurren	7-00 mm - 62-00 m
Residencial La Tarestra.	Aurren	160 mm-12-00 m
El Seller, Les Navaries Admire.		
Extrade de la Missa de Rabando Alia	James	100 mg (2) 60 mg
CATHOLIC S. TORS & Toronto Afric	Anna .	CHAR-COLD
Anna S.Apon Arrellin		





2 de octubre Deberes y Derechos







Plan de ruta y frecuencia

Part & State Community - Strate of Street & Strategy Co.			
	No. hou NO.		
-	8/9	MILESON.	MARKET .
-	No. for the case of the case o	-	-
	The Part Cold Cold of Street Contraction Cold Cold Cold Cold Cold Cold Cold Cold	-	-
	Ser Facilitation Lab Scripping Water Print Lab Scripping Water Print Lab Scripping	=	222
	La Complete Care State State State St	==	2212



Estadisticas



Mural OCTUBRE

12 de octubre



